DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS

CONTRATO MC – 026 - 2026

A los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026, se procede a revisar y aprobar la póliza de cumplimiento No. 480 - 47 - 994000059827 Anexo 3 de Aseguradora Solidaria de Colombia, y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 480 - 74 - 994000010384 Anexo 0 del Contrato No. MC 026 de 2026, cuyo objeto es: "*MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.*", a favor del Departamento del Quindío, por parte del Contratista, para lo cual el contratista cargó en el SECOP 2 las respectivas garantías, y se deja la siguiente constancia:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 480 - 47 - 994000059827 Anexo 3
ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
TOMADOR: MARZAEM INGENERIA SAS
NIT: 901.813.431-9
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
NIT: 890.001.639-1

PÓLIZA DE R.C.E No. 480 - 74 - 994000010384 Anexo 0
ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
TOMADOR: MARZAEM INGENERIA SAS
NIT: 901.813.431-9
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DELQUINDÍO Y TERCEROS AFECTADOS

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Póliza de C. No. 480 - 47 - 994000059827 Anexo 3	$29,695,140.00	2026	07	03	2029	10	01
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	$13.197.840,00	2026	07	03	2026	12	17
PAGOS SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	$3.299.460,00	2026	07	03	2029	08	17
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$13.197.840,00	2026	08	17	2029	10	01
Póliza R.C.E. No. 480 - 74 – 994000010384 Anexo 0	$350.181.000,00	2026	07	03	2026	08	17

Una vez verificado los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Departamento del Quindío, en atención al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, así como en atención al ARTÍCULO SEGUNDO

Scanned with CamScanner

DEL DECRETO 482 DEL 28 DE MAYO DE 2025 (POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0724 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 RELATIVO A LAS DELEGACIONES DE FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DEL GASTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO)"; **SE APRUEBA** la póliza referenciada.

NATALIA GIRALDO CUERVO
Directora Administrativa y Jurídica Secretaría de Aguas e Infraestructura
Gobernación del Quindío.

Scanned with CamScanner